**Informe de Gambia**

**Ginebra, 23 de enero de 2025**

**Intervención de Chile**

Señor Presidente,

Felicitamos a Gambia por la aprobación de la Ley Nacional para Prevenir y Castigar el Uso de la Tortura.

Chile respetuosamente recomienda:

1. Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura.
2. Garantizar la libertad de expresión, completando el proceso de reforma legislativa de acuerdo con el examen realizado por el Comité Nacional de revisión de la ley de medios de comunicación.
3. Redoblar los esfuerzos para aplicar la Ley contra la Trata de Personas, proporcionando los recursos necesarios, asegurando el apoyo las víctimas, y sancionando a los responsables.
4. Derogar las leyes que penalizan la homosexualidad y combatir la violencia basada en la identidad de género y la orientación sexual.
5. Fortalecer las medidas orientadas a erradicar la discriminación y violencia contra las mujeres y promover su participación en la vida pública.

Deseamos a Gambia que este ciclo del EPU sea exitoso.

Muchas gracias.

*(149 palabras, 1 minuto)*